

**Consultoría para el Área de Género y Derechos Económicos, Sociales y Culturales –  
DESC (Iniciativa Spotlight: Apoyo psicosocial directo y autocuidado dirigido a  
personal multidisciplinario de Fiscalías Especializadas en la investigación del delito de  
feminicidio/ delitos de violencia basada en género).  
Contrato Individual.**

Fecha límite para recepción de ofertas: 11 de septiembre de 2022

- País:** México.
- Descripción del puesto:** Consultoría para el Área de Género y DESC (Iniciativa Spotlight: Apoyo psicosocial directo y autocuidado dirigido a personal multidisciplinario de Fiscalías Especializadas en la investigación del delito de feminicidio/delitos de violencia basada en género).
- Objetivo:** Apoyar en la implementación de la Iniciativa Spotlight mediante la provisión de servicios de apoyo psicosocial directo y autocuidado dirigido a personal de Fiscalías Especializadas en la investigación del feminicidio, en por lo menos dos de las entidades federativas foco de la Iniciativa: Chihuahua, Guerrero y Estado de México, y/o en algunos de los siguientes municipios: Chilpancingo, Chihuahua, Ciudad Juárez, Ecatepec y Naucalpan.
- Agencia:** **Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH).**
- Dirigida a:** Personas con conocimiento y experiencia en intervenciones de atención psicosocial y/o cuidado de la salud mental y que trabajen con perspectiva de derechos humanos y género.
- Duración:** 9 meses

Favor de enviar su propuesta debidamente firmada en formato electrónico (pdf, tiff, etc.) al correo electrónico [ohchr-rhmexico@un.org](mailto:ohchr-rhmexico@un.org) con el título de la convocatoria. Cualquier duda respecto de la presente convocatoria deberá enviarse al correo electrónico señalado a más tardar el **4 de septiembre de 2022**.

**Términos de Referencia (TOR)**  
**Consultoría Individual**  
**Anexo I**

Fecha: Agosto 2022

**Consultoría para el Área de Género y DESC**  
**(Iniciativa Spotlight: Apoyo psicosocial directo y autocuidado dirigido a personal multidisciplinario de Fiscalías Especializadas en la investigación del delito de feminicidio/ delitos de violencia basada en género)**

La ONU-DH tiene como una de sus prioridades temáticas los derechos humanos de las mujeres y niñas. Así mismo, la ONU-DH es parte de la Iniciativa Spotlight impulsada por la Unión Europea (UE) y las Naciones Unidas que persigue eliminar la violencia contra las mujeres y niñas.

Bajo esta Iniciativa, se tiene programada la contratación de una persona consultora con conocimiento y experiencia en la prestación de servicios de apoyo psicosocial y/o cuidado de la salud mental que trabaje con enfoque de derechos humanos y de género; con el objetivo de brindar apoyo directo que fortalezca el bienestar psicosocial del personal de por lo menos dos Fiscalías Especializadas en la investigación del feminicidio, en las entidades federativas parte de la Iniciativa.

Asimismo, durante las actividades a desarrollar, se deberán por una parte, incluir acciones de sensibilización sobre el autocuidado, por otra, con base en los resultados generar guías generales y/o recomendaciones generales y específicas adaptadas a la realidad y el contexto de cada Fiscalía participante y destinadas a brindar insumos relevantes que puedan fortalecer existentes o potenciales planes de promoción de la salud integral (incluyendo la atención psicosocial), orientados a una buena calidad de vida laboral y una salud óptima en el trabajo.<sup>1</sup>

**Duración estimada del contrato:** 9 meses.

**Fecha de inicio:** octubre 2022 **Fecha de término:** junio 2023

**Área:** Género y DESC.

**Objetivo:** Contribuir al cumplimiento del plan de trabajo de la ONU-DH México en materia de derechos de las mujeres y a la implementación de la Iniciativa Spotlight.

**Supervisora de los productos/servicios:** Oficial Nacional de Derechos Humanos, Coordinadora de la Iniciativa Spotlight en ONU-DH.

**Descripción de Viajes:** Trabajo primordialmente a distancia (virtual). Previa valoración del contexto por emergencia sanitaria, y análisis de riesgo, pudieran contemplarse viajes puntuales al interior de la República mexicana.

<sup>1</sup> Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT), "un programa eficaz de promoción de la salud en el lugar de trabajo: (...) complementa las medidas de seguridad y salud en el trabajo y se integra al sistema de gestión de (...) la organización. De esta manera se contribuye al establecimiento y mantenimiento de un ambiente laboral seguro y saludable, reforzando la calidad de vida laboral y una salud física y mental óptima en el trabajo" véase pág. 27 [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_protect/---protrav/---safework/documents/instructionalmaterial/wcms\\_203380.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---safework/documents/instructionalmaterial/wcms_203380.pdf).

**Lugar de trabajo:** Considerando contexto por Covid-19, trabajo primordialmente a distancia, con posibilidad de sostener reuniones presenciales, y de ser necesario con asistencia a lugares donde se celebren actividades de trabajo en el terreno.

**Forma de Pagos:** 7 ministraciones, contra entrega y aceptación de los productos e informes de implementación.

## 1. ANTECEDENTES

La ONU-DH como parte de la Iniciativa Spotlight, prevé la contratación de una persona consultora con conocimientos y experiencia en el diseño y ejecución de intervenciones de atención psicosocial y/o prestación de servicios para el cuidado de la salud mental con enfoque de derechos humanos y de género, con el objetivo de fortalecer el bienestar psicosocial del personal de Fiscalías Especializadas en la investigación del feminicidio, en las entidades federativas parte de la Iniciativa.

Para ello, el trabajo de la persona consultora se focalizará en la provisión de apoyo psicosocial directo para el personal de por lo menos dos Fiscalías Especializadas en las entidades federativas parte de la Iniciativa, Chihuahua, Guerrero y/o Estado de México, prioritariamente en algunos de los municipios priorizados por Spotlight: Chilpancingo, Chihuahua, Ciudad Juárez, Ecatepec y Naucalpan. Esta actividad debe incluir la evaluación de las necesidades específicas, el desarrollo de un plan de trabajo, la ejecución de las sesiones de apoyo psicosocial, la aplicación de una evaluación final, así como prever actividades de sensibilización sobre el autocuidado, y con base en los resultados del proceso de intervenciones, generar un documento con recomendaciones generales y específicas adaptadas a la realidad y el contexto de cada Fiscalía participante y orientadas a brindar insumos relevantes que puedan fortalecer potenciales planes de promoción de la salud integral (incluyendo la atención psicosocial), que promuevan una buena calidad de vida laboral y una salud óptima en el trabajo.<sup>2</sup>

Por último, precisar que todas las etapas de la consultoría se realizarán en estrecha coordinación con ONU-DH y el equipo designado para tal propósito por las Fiscalías participantes.

## 2. PRODUCTOS ESPERADOS, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Al inicio de la consultoría se solicitará a la persona consultora, la elaboración de un plan de trabajo y cronograma de actividades a realizar que incluya los plazos de entrega de los productos previstos. Además, la persona consultora deberá basarse e integrar los insumos que serán proporcionados por ONU-DH, y que fueron realizados en materia psicosocial con la Fiscalía de Chihuahua durante los años 2020 y 2021 en el marco de la Iniciativa Spotlight, de tal suerte que los productos a desarrollar en la presente consultoría se nutran de esfuerzos previos.

---

<sup>2</sup> Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT), “un programa eficaz de promoción de la salud en el lugar de trabajo: (...) complementa las medidas de seguridad y salud en el trabajo y se integra al sistema de gestión de (...) la organización. De esta manera se contribuye al establecimiento y mantenimiento de un ambiente laboral seguro y saludable, reforzando la calidad de vida laboral y una salud física y mental óptima en el trabajo” véase pág. 27 [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_protect/---protrav/---safework/documents/instructionalmaterial/wcms\\_203380.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---safework/documents/instructionalmaterial/wcms_203380.pdf).

Actividades	Entregables	% de pago por producto
<p><b><u>Etapa 1: Inicial</u></b>  <b>*Máximo duración 4 semanas*</b></p> <p>- Organizar y participar activamente en las gestiones iniciales (primordialmente virtuales) con las Fiscalías Especializadas participantes, para coordinar el desarrollo de las actividades y conocer los perfiles del público objetivo, así como para realizar la presentación de objetivos y alcances de la consultoría e incorporar sugerencias y recomendaciones que atiendan las prioridades de las Fiscalías participantes con relación al objetivo de la consultoría.</p> <p>-Elaborar y aplicar una herramienta de detección de necesidades específicas (incluyendo posibles impactos, resultado de la situación de emergencia por pandemia COVID-19), en el personal de las Fiscalías especializadas participantes.</p> <p>-Primera propuesta de actividades de sensibilización de <b>carácter general</b> sobre el autocuidado al interior de las Fiscalías Especializadas participantes, que permita reflexiones sobre su importancia, la vigilancia constante del estado de salud integral y la atención a necesidades básicas. Así como <b>sensibilización en lo particular</b>, de las personas funcionarias en posiciones/puestos de toma de decisiones respecto del autocuidado del personal bajo su supervisión. Las actividades serán implementadas por la consultoría.</p> <p>-A partir de la detección de necesidades, elaboración de ajustes en caso de ser necesario del esquema de trabajo, calendario de actividades y/u organización.</p>	<p><b>Producto 1:</b> Documento que incluya, los siguientes apartados (formato libre):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Sistematización en una minuta de las gestiones iniciales y acuerdos con las Fiscalías.</li> <li>b) Documento guía/formato a ser utilizado para la detección de necesidades específicas y propuesta de medios para el levantamiento de la información.</li> <li>c) Documento de sistematización de las necesidades identificadas, así como de observaciones y discusiones relevantes para la implementación de la consultoría.</li> <li>d) Primera propuesta de plan de trabajo con actividades específicas sobre apoyo psicosocial, autocuidado y sensibilización que incluya esquema, modalidad, y formato.</li> <li>e) Plan de trabajo integrado que incluya elementos de trabajo con la salud física y salud psicoemocional de las personas.</li> </ul>	<p>15%</p>

<p><b><u>Etapa 2: Primer bloque de actividades.</u></b>  <b>*Duración total de esta etapa será de 4 meses máximo, todas las sesiones deberán tener evidencia documental, más grabaciones, exceptuando aquella de carácter confidencial, para difusión del material de acuerdo a los lineamientos de ONU-DH*.</b></p> <p>-Realización de las sesiones de apoyo psicosocial directo y autocuidado bajo los principios de “acción sin daño” y participación. Esta actividad incluye entre otras acciones, la conformación de los grupos participantes de las Fiscalías y las gestiones de coordinación durante todo el proceso de consultoría.</p> <p>-Elaboración de material de apoyo a ser requerido en las sesiones.</p>	<p><b>Producto 2:</b> Documento que incluya, los siguientes apartados (formato libre):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Material de apoyo en versión final, con el que se trabajará con los grupos en las sesiones previstas.<sup>3</sup></li> <li>b) Primer informe ejecutivo sobre sesiones de apoyo psicosocial directo y autocuidado. Incluirá niveles de asistencia y observaciones.</li> <li>c) Anexos: Con los listados finales que incluyan información desagregada de las y los participantes, y confirmaciones.</li> </ul>	<p>15%</p>
<p><b><u>Etapa 2 (Continuación)</u></b></p> <p>-Realización de las sesiones de apoyo psicosocial directo y autocuidado bajo los principios de “acción sin daño” y participación.</p> <p>-Paralelamente, se realizará la ejecución de la propuesta de actividades de sensibilización de carácter general y particular elaborada en la etapa 1.</p>	<p><b>Producto 3:</b> Documento que incluya, los siguientes apartados (formato libre):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Segundo informe ejecutivo sobre sesiones de apoyo psicosocial directo y autocuidado. Incluirá niveles de asistencia (información desagregada) y mecanismos para promover la participación.</li> <li>b) Síntesis sobre la ejecución de las actividades de sensibilización (con evidencia y medición de posibles impactos).</li> </ul>	<p>15%</p>

<sup>3</sup> Deberá estar con edición y diseño final y cumpliendo los lineamientos de la Iniciativa Spotlight (branding).

<p><b><u>Etapa 3: Segundo bloque de actividades.</u></b>  <b>*Duración total de esta etapa será de 3 meses, todas las sesiones deberán tener evidencia documental, más grabaciones, para difusión del material de acuerdo a los lineamientos de ONU-DH y protegiendo la información de carácter confidencial*</b></p> <p>-Aplicación de una herramienta de detección de necesidades específicas <b>intermedia</b>, en el personal de las Fiscalías especializadas participantes.</p> <p>-Realización de las sesiones de apoyo psicosocial directo y autocuidado bajo los principios de “acción sin daño” y participación.</p>	<p><b>Producto 4:</b> Documento que incluya, los siguientes apartados (formato libre):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Documento de sistematización de las necesidades identificadas en la fase intermedia.</li> <li>c) Tercer informe ejecutivo sobre sesiones de apoyo psicosocial directo y autocuidado. Incluirá niveles de asistencia y mecanismos para promover la participación.</li> <li>b) Anexos: Que incluyan los listados finales con información desagregada de las y los participantes, y confirmaciones.</li> </ul>	<p>15%</p>
<p><b><u>Etapa 3: (Continuación)</u></b></p> <p>-Realización de las sesiones de apoyo psicosocial directo y autocuidado bajo los principios de “acción sin daño” y participación.</p> <p>-Elaboración de documento final con material de apoyo. A ser entregado a las Fiscalías participantes y las y los integrantes de los grupos beneficiarios en este proceso de consultoría.</p>	<p><b>Producto 5:</b> Documento que incluya, los siguientes apartados (formato libre):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Cuarto informe ejecutivo sobre sesiones de apoyo psicosocial directo y autocuidado. Incluirá niveles de asistencia (información desagregada).</li> <li>b) Documento final con el material de apoyo, con miras a su replicación más allá del término de la consultoría. (Deberá estar en corrección y diseño editorial final, responsabilidad de la consultoría).</li> </ul>	<p>15%</p>

<p><b>Etapa 3: (Continuación)</b></p> <p>-Realización de las sesiones de apoyo psicosocial directo y autocuidado bajo los principios de “acción sin daño” y participación.</p> <p>-Evaluación final de la intervención: preparación de ficha y ejecución. <i>Nota: el producto de esta evaluación se entrega en la etapa final.</i></p>	<p><b>Producto 6:</b> Documento que incluya, los siguientes apartados (formato libre):</p> <p>a) Herramienta de evaluación.</p> <p>b) Quinto informe ejecutivo sobre sesiones de apoyo psicosocial directo y autocuidado. Incluirá niveles de asistencia y hallazgos destacables y generales.</p>	<p>15%</p>
<p><b>Etapa final: Cierre</b></p> <p>-Elaboración de guías generales y/o recomendaciones generales y específicas adaptadas a la realidad y el contexto de cada Fiscalía participante, con el fin de brindar insumos relevantes que puedan fortalecer existentes y/o potenciales planes de promoción de la salud integral (incluyendo la atención psicosocial), orientados a tener una buena calidad de vida laboral y una salud óptima en el trabajo.</p> <p>-Reuniones de cierre con las Fiscalías participantes.</p> <p>-Informe general de la consultoría, que incluya medición de personas beneficiarias directa e indirectamente durante el proceso. Así como recolección de algunos testimonios de las personas participantes.</p> <p>-Preparación y realización de la presentación de resultados con la Unión Europea y agencias Spotlight, Fiscalías Especializadas participantes (con entrega formal a ellas de material de apoyo y documento final de guías y/o recomendaciones) y Grupo de Referencia de la Sociedad Civil Spotlight.</p>	<p><b>Producto 7:</b> Documento que incluya, los siguientes apartados (formato libre):</p> <p>a) Sistematización de resultados de la evaluación final realizada durante la etapa 3.</p> <p>b) Documento de guías y recomendaciones generales y específicas.</p> <p>c) Material visual y síntesis/minuta sobre los espacios de cierre: presentación de hallazgos, resultados y retroalimentación con Fiscalías Especializadas.</p> <p>d) Informe general de la consultoría.</p>	<p>10%</p>

### 3. REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA Y CALIFICACIONES.

#### l) Títulos Académicos y experiencia laboral:

- Título académico en Psicología, Medicina, Salud Mental o áreas afines.

- Conocimiento en el diseño y la ejecución de modelos para la prestación de apoyo psicosocial y/o el cuidado de la salud mental.
- Experiencia en intervenciones de atención psicosocial con instituciones y/u organizaciones de la sociedad civil y/u organizaciones comunitarias.
- Experiencia en la prestación de servicios de apoyo psicosocial con enfoque de derechos humanos y de género.
- Experiencia en procesos de asistencia técnica para la sistematización y evaluación de resultados generados por acciones de intervención psicosocial.
- Manejo eficiente de paquetería Office.
- Se dará prioridad a personas que trabajen con enfoque feminista y de preferencia, deberá contar con experiencia de trabajo colaborativo con instituciones gubernamentales, organizaciones, colectivas y personas feministas de la sociedad civil organizada a nivel local/municipal que trabajen temas de género, derechos humanos de las mujeres, violencia e interseccionalidad.

### II) Años de experiencia:

Experiencia mínima de cuatro años en actividades de apoyo psicosocial con perspectiva de derechos humanos y género.

### III) Competencias:

- Capacidad de sistematización y síntesis.
- Flexibilidad en la ejecución de la consultoría.
- Capacidad organizativa del tiempo y del trabajo.
- Proactividad y trabajo autónomo.
- Discreción y manejo de información confidencial.
- Iniciativa y creatividad.
- Enfoque a resultados.
- Respeto por la diversidad cultural.

La persona consultora deberá ser de nacionalidad mexicana o de nacionalidad extranjera con permiso de trabajo vigente en México, y firmar junto con su contrato una cláusula de confidencialidad de la información conocida durante el desarrollo de la consultoría.

## DOCUMENTOS A INCLUIR Y FORMATOS DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

Documento	Descripción	Archivo
<b>Propuesta de trabajo (propuesta técnica) Máximo 5 páginas</b>	1) Metodología y propuesta de trabajo para el desarrollo de la consultoría 2) Las razones que le colocan como la/el mejor candidata/o para cumplir con éxito los servicios solicitados. * Se pueden tomar como referencia los parámetros que se considerarán en la evaluación de las propuestas y los productos esperados.	<b>Formato libre (Máx. 5 págs)</b>

<p align="center"><b>Propuesta Económica (costo de la consultoría)</b></p>	<p>Elaborar una propuesta económica de costo desglosado por productos señalados en los términos de referencia y anexarla al formato de “Presentación de oferta económica”, llenada y firmada.</p> <p><i>*****Considerar que en virtud de la naturaleza, la temporalidad, los objetivos, la exhaustividad de las actividades, los contenidos técnicos y los resultados esperados, así como diversas experticias que pudiesen ser necesarias (por ejemplo: psicología, diseño editorial, sistematización de información, corrección de estilo, etc.) se alienta y se recomienda encarecidamente incluir en la propuesta económica aquellas estimaciones de costos con relación a los apoyos en la materia, que podría requerir la persona consultora en su equipo de trabajo.</i></p>	<p align="center"><b>Formato RFQ-23-2011</b></p>
<p align="center"><b>Información curricular</b></p>	<p>Máximo de cinco páginas. Deberá incluir experiencias pasadas en proyecto o servicios/actividades similares e incluir al menos 2 referencias.</p>	<p align="center"><b>Formato libre</b></p>
<p align="center"><b>Documentación legal</b></p>	<p>Persona física (individuos): Copia simple de identificación oficial de quien firma la propuesta. <b><u>En caso de resultar adjudicada</u></b>, se le solicitarán copias de documentos como constancia de estudios, comprobante de domicilio, acta de nacimiento, entre otros.</p>	
<p align="center"><b>Para mayor información sobre ONU-DH, puede consultar la página web:</b>  <a href="http://www.hchr.org.mx">www.hchr.org.mx</a></p>		

La ONU-DH se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta y de anular el proceso de licitación, así como de rechazar todas las propuestas en cualquier momento de anterioridad a la adjudicación del contrato, sin incurrir con ello en ninguna responsabilidad con relación a la persona licitante que se viera así afectada y sin tener la obligación de informar los motivos de dicha acción.

---

## **EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.**

Las personas que apliquen a la consultoría serán evaluadas en la fase técnica, que se compone de la revisión de la documentación de todos/as los/as postulantes e identificación de por lo menos tres de los/as candidatos/as más acordes para llevar a cabo la consultoría. Los documentos de esta pre-selección se someterán a una evaluación de acuerdo con los siguientes criterios y puntajes:

Evaluación de la documentación.		Puntaje
1	Título académico en Psicología, Medicina, Salud Mental o áreas afines.	20
2	Experiencia en intervenciones de atención psicosocial con instituciones y/u organizaciones de la sociedad civil y/u organizaciones comunitarias.	20
3	Conocimiento en diseño y ejecución de modelos para la prestación de apoyo psicosocial y/o el cuidado de la salud mental, con enfoque de derechos humanos y género.	20
4	Habilidades en procesos de asistencia técnica para la sistematización y evaluación de resultados generados por acciones de intervención psicosocial.	10
5	Propuesta técnica.	30
<b>Total de puntos en fase técnica.</b>		<b>100</b>

\*El puntaje máximo será calculado conforme a la siguiente tabla:

Criterio	Evidencia	Puntaje
Excelente	La/El postulante ha demostrado que su propuesta cumple con una Excelente capacidad de cumplimiento a lo requerido.	85-100
Muy Bueno	La/El postulante ha demostrado que su propuesta cumple con una muy buena capacidad de cumplimiento a lo requerido.	71-84
Bueno	La/El postulante ha demostrado que su propuesta cumple con una buena capacidad de cumplimiento a lo requerido.	40-70
Satisfactorio	La/El postulante ha demostrado que su propuesta cumple con una satisfactoria capacidad de cumplimiento a lo requerido.	10-39
Pobre	La/El postulante ha demostrado que su propuesta cumple con una pobre capacidad de cumplimiento a lo requerido.	1-9

Una vez que se cuente con la calificación de todas las solicitudes se establecerá un orden de prioridad, definido por el puntaje alcanzado. Toda persona licitante que obtenga de 71 a 100 puntos pasa a la evaluación económica y con base en ambas evaluaciones se tomará una decisión sobre la adjudicación, asignando los recursos en función de la disponibilidad presupuestaria.

La ONU-DH se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta y de anular el proceso de licitación, así como de rechazar todas las propuestas en cualquier momento de anterioridad a la adjudicación del contrato, sin incurrir con ello en ninguna responsabilidad con relación a la persona licitante que se viera así afectada y sin tener la obligación de informar los motivos de dicha acción.

La ONU-DH está comprometida con alcanzar la diversidad en su equipo de trabajo. Se invita a personas pertenecientes a minorías y grupos en situación de vulnerabilidad a aplicar.